

CIRCULAR Nº 13/ 72

26 de agosto de 2013

LABORAL

IV Convenio. Revisión Salarial 2012 y 2013 (II)

Se publica en el BOE la revisión salarial 2012 y la actualización salarial 2013 según acuerdo de modificación del IV Convenio colectivo estatal del sector de la madera, ya remitido.

Tal y como ya adelantábamos en la CIRCULAR 13/67, adjunto remitimos la publicación en el BOE de la Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de modificación del Convenio colectivo estatal del sector de la madera.

Ver también en: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/08/19/pdfs/BOE-A-2013-9046.pdf>

Les recordamos los aspectos más relevantes.

REVISIÓN SALARIAL 2012

La revisión salarial que correspondería aplicar según el artículo 66.2 del IV Convenio queda sin efecto, condicionado a que en los convenios de ámbito inferior al estatal (autonómicos, provinciales, etc.) se haya procedido a la actualización de las tablas salariales.

ACTUALIZACIÓN SALARIAL 2013

Se actualizan las tablas y el salario mínimo garantizado un 0,4% con efectos desde el 1 de enero de 2013.

Más información:

Fernando Trénor,
Director